NUOC Nº 88/18

Minga Guazú, 30 de Octubre del 2018

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña

En relación a la Nota de la DNCP/DNC/ADJ/Nº: 20485/2.018, informo que he cometido un error porque solo tuve en cuenta los días hábiles según el Decreto Nº 7434/11, Art. 34 y por la urgencia de contar son los servicios ya hemos suscripto el contrato. Por tal motivo solicito encarecidamente la liberación del Código de Contratación para seguir con los procesos pertinentes y/o que recomendaciones puedo recibir para resolver este inconveniente.

En espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.

U.O.C. Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE